

Modificación procedimiento Certificaciones I3

El BOE de hoy publica una modificación en la convocatoria de Certificaciones I3 2021

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/28/pdfs/BOE-A-2022-1388.pdf>

La modificación afecta a dos cuestiones:

1. El **plazo** de presentación de solicitudes, que en un principio era hasta el 31 de enero de 2022, se amplía hasta el hasta el **15 de febrero de 2022**.
2. Respecto a los **criterios** de evaluación de los artículos publicados en revistas científicas, libros o capítulos de libros científicos y técnicos, trabajos presentados en congresos, patentes concedidas o licenciadas, y, en general, en cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de la investigación, incluyendo la transferencia de tecnología en las **aportaciones científico-técnicas**. Añaden que debe **alcanzarse una puntuación mínima de 6** puntos sobre los 10 totales para obtener la certificación positiva.

El resto del procedimiento continúa vigente: <https://bit.ly/34f3l9p>

Madrid, 28 de enero de 2022

Universidad informa